

ZARDOYA OTIS, S.A.

Reducción de Capital

La Junta General de Accionistas de esta Sociedad celebrada el día 25 de Abril de 2001, acordó reducir el capital de la Sociedad en la cifra de 134.655,70 Euros por amortización de 1.346.557 acciones que se encuentran en autocartera y que representan el 0,90% del capital actual de la Sociedad, acciones que han sido adquiridas previamente en el mercado en base a la autorización acordada por la Junta de Accionistas de 25 de Mayo de 2000 dentro de los límites previstos en los artículos 75 y siguientes y disposición adicional primera, apartado 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción se realiza con cargo a reservas, anulando la reserva indisponible a la que se refiere el artículo 79.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad titular de las acciones amortizadas. La finalidad de la reducción será por tanto, amortizar acciones propias.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición de que gozan los acreedores de la Sociedad, que habrá de ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, a veintisiete de abril de 2001.

El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fernández-Ibarburu Arocena.